



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 288/2026

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00008829-9/2026 sobre Actividad del Comité IA- Visita de Celine Bal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Vicepresidente Primero de este Consejo de la Magistratura y Presidente del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial, Dr. Guillermo Horacio Aníbal Corti, solicita se apruebe una actividad en el marco de una conferencia sobre el rol del IGF en el impulso de las agendas globales vinculadas con la gobernanza de internet, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la transparencia y la transformación digital, organizada por el mencionado Comité, a realizarse el 26 de marzo de 2026 de 10:00 a 13:00 horas, en la sede de este Consejo de la Magistratura, con la participación de la Sra. Celine Bal, Associate Programme Officer de la Internet Governance Forum Secretariat de ONU.

Que la solicitud encuentra fundamento en la relevancia estratégica que este tipo de iniciativas tiene para el Consejo de la Magistratura y para el Poder Judicial local en la etapa actual de modernización institucional. En efecto, este Consejo de la Magistratura viene desarrollando una política activa en materia de inteligencia artificial aplicada a la justicia. En 2021 aprobó el Programa de Inteligencia Artificial para la Modernización e Innovación del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de impulsar soluciones tecnológicas que contribuyan a una justicia más ágil, moderna y cercana a la ciudadanía.

Que ese proceso se profundizó recientemente con la creación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial, concebido precisamente como el ámbito institucional destinado a diseñar, proponer, evaluar, intervenir y establecer iniciativas de estandarización, homologación y unificación de propuestas, desarrollos y aplicaciones de IA en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad.

Que, asimismo, el Consejo aprobó la Guía de Recomendaciones y Directrices para el Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial, ratificada por el Plenario, la cual promueve una apertura responsable al uso de estas herramientas para optimizar procesos y mejorar la calidad del servicio de justicia, bajo condiciones de supervisión y control humano.

Que dicha actividad fortalece la dimensión institucional e internacional del proceso de transformación digital del Consejo. La participación de una funcionaria de la Secretaría del IGF de Naciones Unidas aporta una perspectiva calificada



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
sobre estándares, tendencias y desafíos globales en materias que hoy resultan centrales para cualquier política pública de innovación judicial.

Que la actividad contribuye directamente a la agenda de implementación responsable de IA que atraviesa actualmente este Consejo. El propio expediente señala que se trata de una iniciativa “alineada directamente con la implementación de IA en nuestro Poder Judicial” y estratégica para las capacitaciones impulsadas desde el Comité IA. La aprobación de dicha actividad permitiría jerarquizar institucionalmente una instancia de formación, reflexión y articulación que se inscribe de modo coherente en esa política.

Que estas actividades favorecen la formación de capacidades institucionales en temas críticos para la gestión judicial contemporánea: gobernanza digital, ciberseguridad, uso responsable de tecnologías emergentes, transparencia algorítmica y construcción de marcos de confianza para la innovación. Todo ello resulta indispensable para acompañar adecuadamente el despliegue de herramientas de IA en el ámbito judicial, tanto en sus dimensiones técnicas como organizacionales y éticas.

Que la actividad promueve el intercambio con actores externos de alta especialización, uno de los cometidos propios de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, en tanto la Ley N° 31 le atribuye la intervención en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública y de la administración de justicia de orden local, nacional e internacional. Ello fue expresamente destacado en el trámite respectivo.

Que la aprobación de la mencionada actividad constituiría una señal institucional consistente con la hoja de ruta que el Consejo viene consolidando en la materia: desarrollo de herramientas, homologación de soluciones, elaboración de guías y buenas prácticas, y despliegue de acciones de capacitación y difusión en torno a la IA judicial. Distintos documentos del Comité IA reflejan, precisamente, que entre sus prioridades se encuentran la definición de una hoja de ruta, la aprobación de manuales de buenas prácticas y la realización de actividades institucionales vinculadas al IGF y a la agenda de IA y justicia.

Que así pues, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió mediante Resolución CFIPE N° 21/2026 proponiendo aprobar la actividad de marras.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera importante la aprobación de la actividad referida, en atención a su clara vinculación con los objetivos estratégicos de la institución en materia de innovación, transformación digital e implementación responsable de inteligencia artificial.

Que corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la actividad en el marco de una conferencia sobre el rol del Internet Governance Forum (IGF) en el impulso de las agendas globales vinculadas con la gobernanza de internet, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la transparencia y la transformación digital, organizada por el Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial, a realizarse el 26 de marzo de 2026 de 10:00 a 13:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la participación de Celine Bal, Associate Programme Officer de la Internet Governance Forum Secretariat de la Organización de Naciones Unidas.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as; a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Comité de Estandarización en IA, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 288/2026